SOLICITUD DE COTIZACIÓN

LEY 80 DE 1993 ARTICULO 25 Nº 7 Y 12, LEY 1150 ARTICULO 2º PARÁGRAFO 1 Y DECRETO 1082 DE 2015 SECCIÓN 2 SUBSECCIÓN 1 ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1

FECHA	MARZO DE 2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA GENERAL

<table>
<tr><td>ADVERTENCIA</td><td colspan="2">La cotización que aquí se solicita servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y para la proyección de los respectivos estudios previos de la contratación a realizar, y por tanto, no constituye en sí misma una oferta vinculante, motivo por el cual no se genera obligación alguna para la entidad pública o para el respectivo proveedor.</td></tr>
<tr><td>OBJETO</td><td colspan="2">SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN</td><td colspan="2">La cotización que se emita como consecuencia de esta solicitud deberá tener una vigencia de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de expedición.</td></tr>
<tr><td>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>ITEMS</th><th>DESCRIPCION</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Uniforme (camisa tipo polo 65% poliéster con 35% algodón, logo bordado, con sudadera antifluido)</td><td>380</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Gorra en lona o drill sublimado con dos logos institucionales</td><td>380</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Camiseta cuello redonde algodón con 2 logos institucionales</td><td>760</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Zapatos (suela abrasión, flexión seco y húmedo, ergonómico, fácil de lavar con orificios de ventilación)</td><td>380</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td rowspan="5">CONDICIONES DE CONTRATACIÓN</td><td>PLAZO</td><td>El plazo de ejecución será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual, sin que supere el 31 de diciembre del presente año.</td></tr>
<tr><td>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</td><td>Será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual, donde la obligación principal será el suministro de uno o algunos de los elementos cotizados.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>Será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN</td><td>Será el que se estipule dentro de los distintos estudios previos y pliegos de condiciones que sean elaborados por la entidad para cada proceso contractual.</td></tr>
<tr><td>MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS</td><td>El Municipio de Montería, considera que en la ejecución y desarrollo de los respectivos contratos que se celebren, se prevén riesgos que puedan afectar su normal culminación, por lo que se considera necesario la constitución por parte del correspondiente contratista, de una póliza de seguros con los amparos adecuados a las obligaciones contractuales.</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td>VALOR OFRECIDO</td><td>Al cotizar debe tener en cuenta que los impuestos que se causen correrán por cuenta del futuro contratista y se consideraran incluidos como parte del precio todos los derechos, tasas y contribuciones que se originen en el desarrollo del contrato, sean estos de carácter Nacional, Departamental, Municipal o Municipal. Así:
<table>
<tr><th>ESTAMPILLA</th><th>PORCENTAJE</th></tr>
<tr><td>Pro Universidad</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Pro Cultura</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro deporte</td><td>1%</td></tr>
<tr><td>Pro Adulto Mayor</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Justicia Familiar</td><td>2%</td></tr>
<tr><td>Industria y Comercio</td><td>Máximo el 15% dependiendo del objeto del contrato</td></tr>
</table>
Al mismo tiempo los gastos de logística y desplazamiento para la entrega de los artículos.</td></tr>
<tr><td>PLAZO Y LUGAR PARA PRESENTAR COTIZACIÓN</td><td>Los interesados deberán presentar la respectiva cotización a más tardar 5 días posteriores a la fecha de recibido del presente documento, en las Instalaciones de la Secretaría General del Municipio de Montería – Córdoba, o en su defecto en el siguiente e-mail: secretariageneral@monteria.gov.co</td></tr>
</table>

Agradecemos adjuntar certificados de existencia y representación legal o certificados de matrícula mercantil y sean enviadas al correo secretariageneral@monteria.gov.co y en físico a la Calle 27 N° 3-16 piso 2, oficina Secretaría General.

Cordialmente,

DANIEL EDUARDO PATRON PEREZ
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPIO DE MONTERIA

Proyectó: Pilar Paternina - Contratista SGM

Outlook

Re: Solicitud de cotizacion

Desde jeritza ramos <inversionesjjer@gmail.com>
Fecha Mié 25/03/2026 12:19
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

1 archivo adjunto (167 KB)
COTIZACION ALCALDIA DOTACION(1).pdf;

Por medio de la presente, se envía cotización, cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.

El mié, 25 mar 2026 a la(s) 11:54 a.m., jeritza ramos (inversionesjjer@gmail.com) escribió:

> Por medio de la presente, enviamos cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.



Montería 18 de feb. de 2026

SRES:
ALCALDIA DE MONTERIA.
L. C.

Cordial saludo.

Por medio de la presente adjuntamos cotización requerida para evento con el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Uniforme (camisa tipo polo 65% poliester con 35% algodón, logo bordado, con sudadera perfilada)	430	$ 277.283,80	$ 119.232.035,72
2	Gorra en lona o drill sublimado con dos logos institucionales	430	$ 51.206,40	$ 22.018.752,00
3	Camiseta cuello redondo algodón con 2 logos institucionales	900	$ 46.919,98	$ 40.351.183,49
4	Zapatos (suela absorción, flexible livianos y humedo, ergonómicos, facil de lavar con orificios de ventilación)	430	$ 70.462,96	$ 30.299.071,29

Indicamos completa disponibilidad para la prestación del servicio solicitado.
Quedamos atentos a su respuesta y esperamos tener el placer de servirles y trabajar juntos.
Atentamente:

JERIZA RAMOS CALONGE.
CC 25773675
REPRESENTANTE LEGAL **EF INVESTMENTS S.A.S**

EF INVESTMENTS S.A.S
NIT 900971450-1
CEL 3117304577
Correo: inversionesjjer@gmail.com
Dirección: Carrera 15 # 16ª - 22

COTIZACION ALCALDIA DOTACION.pdf
link.camscanner.com

El mar 24, 2026, a la(s) 4:45 p.m., Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co> escribió:

Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.

Outlook

Fwd: Solicitud de cotizacion

Desde Yanett Martinez <ymartinez@jmuniformes.com.co>
Fecha Mié 25/03/2026 15:36
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

3 archivos adjuntos (914 KB)
COTIZACION SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE.pdf; CAMARA DE COMERCIO MARZO 25 DE 2026.pdf; Outlook-vnorqwhc.png;

Yanett Martinez

Gerente

ymartinez@jmuniformes.com.co

Teléfono +57 4 7827112

Calle 37 #8-61 Montería

---------- Forwarded message ---------
De: **Yanett Martinez** <ymartinez@jmuniformes.com.co>
Date: mié, 25 de mar de 2026, 3:32 p.m.
Subject: Fwd: Solicitud de cotizacion
To: secretariageneral@monteria.gov.co <secretariageneral@monteria.gov.co>

Yanett Martinez

Gerente

ymartinez@jmuniformes.com.co

Teléfono +57 4 7827112

Calle 37 #8-61 Montería

---------- Forwarded message ---------
De: **Liliana Yanez** <ventas@jmuniformes.com.co>
Date: mié, 25 de mar de 2026, 2:52 p.m.
Subject: Fwd: Solicitud de cotizacion
To: Yanett Martinez <ymartinez@jmuniformes.com.co>

---------- Forwarded message ---------
De: **Liliana Yanez** <ventas@jmuniformes.com.co>
Date: mié, 25 mar 2026 a las 11:25
Subject: Re: Solicitud de cotizacion
To: Yanett Martinez <ymartinez@jmuniformes.com.co>

Buenos dias

Cordial saludo,

Por medio del presente adjunto cotización solicitada y certificado de existencia legal.

Gracias por su atención y quedamos atentos a sus comentarios o inquietudes.

Atentamente.

Vittorio Maroso Martinez
Rep. Legal

El mié, 25 mar 2026 a las 9:56, Yanett Martinez (<ymartinez@jmuniformes.com.co>) escribió:

> **Yanett Martinez**
>
> Gerente
>
> ymartinez@jmuniformes.com.co
>
> Teléfono +57 4 7827112
>
> Calle 37 #8-61 Montería
>
> ---------- Forwarded message ---------
> De: **Secretaria General** <secretariageneral@monteria.gov.co>
> Date: mar, 24 de mar de 2026, 4:45 p.m.
> Subject: Solicitud de cotizacion
> To: ymartinez@jmuniformes.com.co <ymartinez@jmuniformes.com.co>,

chanoescudero147@hotmail.com <chanoescudero147@hotmail.com>, inversionesjjer@gmail.com <inversionesjjer@gmail.com>

Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.

Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.

Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Outlook

RE: Solicitud de cotizacion

Desde MANUEL LUCIANO ESCUDERO ROMANO <chanoescudero147@hotmail.com>
Fecha Vie 27/03/2026 13:54
Para Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>

1 archivo adjunto (411 KB)
COTIZACION SUMINISTROS.pdf;

Buenas tardes, adjunto cotización

De: Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 4:45 p. m.
Para: ymartinez@jmuniformes.com.co <ymartinez@jmuniformes.com.co>; chanoescudero147@hotmail.com <chanoescudero147@hotmail.com>; inversionesjjer@gmail.com <inversionesjjer@gmail.com>
Asunto: Solicitud de cotizacion

Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.

Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.

Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

Outlook

Solicitud de cotizacion

Desde Secretaria General <secretariageneral@monteria.gov.co>
Fecha Mar 24/03/2026 16:45
Para ymartinez@jmuniformes.com.co <ymartinez@jmuniformes.com.co>; chanoescudero147@hotmail.com <chanoescudero147@hotmail.com>; inversionesjjer@gmail.com <inversionesjjer@gmail.com>

1 archivo adjunto (165 KB)
solicitud de cotizacion DOTACION 2026 centros de vida - copia.pdf;

Por medio de la presente, se permite enviar solicitud de cotización del proceso cuyo objeto es SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DIRIGIDA AL PROGRAMA DE ADULTOS MAYORES DE LOS CENTROS DE VIDA ESPIRITU DE DIOS Y MADRE DE GRACIA Y CENTRO DE BIENESTAR PERPETUO SOCORRO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA, con el fin de realizar un estudio de mercado.

Se sugiere conservar la cantidad de Ítems, descripción y cantidades solicitadas, mencionadas en el documento adjunto.

Agradecemos enviar por este mismo medio dicha cotización junto con la cámara de comercio del proveedor.

Alcaldía de MONTERÍA
SECRETARÍA GENERAL
Edificio Antonio de la Torre y Miranda Cl 27 # 3 – 16 Montería – Córdoba

Secretaría General

www.monteria.gov.co

No imprima este correo de no ser necesario

SUMINISTROS A &P

NIT. 78.717.108- 9 - MANUEL LUCIANO ESCUDERO ROMANO

Carrera 4 # 39 - 48 - Montería - Córdoba

Tels. 3215476382 - 314 5350535

E-mail: chanoescudero147@hotmail.com

DIA	MES	AÑO
26	03	26

Señor **Alcaldía de Montería**

NIT ó C.C. **800096734-1** Tel. _____

Dirección: _____

COTIZACION N° 0264

CANT.	ARTICULO	VR. UNIT.	VR. TOTAL
380	UNIFORMES (camiseta tipo polo 65% poliester con 35%	$ 274.808.06	$ 104.427.062.8
	algodon, logo bordado con sudadera en antifluido).		
380	GORRA en lona o drill sublimado con dos lgos institucionales	$ 50.749.20	$ 19.289.696
760	CAMISETAS cuello redondo algodon con 2 logos institucionales	$ 46.501.05	$ 35.340.798
380	ZAPATOS (suela abrasion, flexion seco y humedo, ergonomico,	$ 69.833.82	$ 26.536.851.6
	facil de lavar con orificios de ventilacion		

KAREN CORONADO CAUSIL - NIT. 1.067.823.164-5 TELS. 782 65 15 - 311 422 29 17 MONTERÍA

Este Documento Equivalente se unifica como título valor según ley 1231 del 17 de Julio de 2008 e incorpora requisitos en el Artículo 617 del Estatuto Tributario.

SUBTOTAL $

Recibí	Vendedor
C.C. No.	

TOTAL $ 185.594.408,4

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 25/02/2025 - 10:39:41
Recibo No. S001063021, Valor 5800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN WJS38q9KU1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : MANUEL LUCIANO ESCUDERO ROMANO
Identificación : CC. - 78717108
Nit : 78717108-9
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 59082
Fecha de matrícula: 26 de marzo de 2001
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de febrero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 2 1-142 - Barrio nuevo horizonte
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : chanoescudero147@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147726210
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 1-142 - Barrio nuevo horizonte
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : chanoescudero147@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4755 G4773

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:

Activo corriente: $100.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $100.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $100.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $100.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $70.877.112,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SUMINISTROS A & P
Matrícula No.: 59083
Fecha de Matrícula: 26 de marzo de 2001
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 12 1 - 142 - Barrio Nuevo Horizonte
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $70.877.112,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Monteria, 25 de marzo de 2026

COTIZACION 365 03 JM

DATOS DEL CLIENTE
ALCALDIA DE MONTERIA
NIT. 800096734-1

DATOS DEL PROVEEDOR
GRUPO FIRENZE S.A.S
NIT. 901.082.101-5
CORREO:VENTAS@JMUNIFORMES.COM.CO

ITEM	DESCRIPCION DE LA PRENDAS	CANTIDAD	UNITARIO
1	UNIFORME (CAMISA TIPO POLO 65% POLIESTER CON 35%ALGODON, LOGO BORDADO, CON SUDADERA ANTIFLUIDO)	380	$ 272.332,31
2	GORRA EN LONA O DRIL SUBLIMADA CON DOS LOGOS INSTITUCIONALES	380	$ 50.292,00
3	CAMISETA CUELLO REDONDO ALGODÓN CON 2 LOGOS INSTITUCIONALES	**760**	$ 46.082,12
4	ZAPATO (SUELA ABRASION, FLEXION SECO Y HUMEDO, ARGONOMICO, FACIL DE LAVAR CON ORIFICIOS DE VENTILACION)	**380**	$ 69.204,69

Condiciones Comerciales:
Vigencia de la cotización: Dos meses a partir de la fecha.
Forma de pago: Se estipula de acuerdo a las condiciones pactadas en el proceso.
Tiempo de entrega: Se pacta al momento de hacer el pedido.

Atentamente,

VITTORIO JOSE MAROSO MARTINEZ
CC. 1.067.855.421 De Montería
Rep. Legal

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 10:32:34
Recibo No. S001208000, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN stNCFtn84v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GRUPO FIRENZE SAS
Nit : 901082101-5
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 156028
Fecha de matrícula: 19 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 36 8 61
Barrio : BARRIO MONTERIA MODERNO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : ymartinez@jmuniformes.com.co
Teléfono comercial 1 : 7827112
Teléfono comercial 2 : 3162778116
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 36 8 61
Barrio : BARRIO MONTERIA MODERNO
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : ymartinez@jmuniformes.com.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de mayo de 2017 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2017, con el No. 41407 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GRUPO FIRENZE SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social.- La sociedad tendra como objeto: 1) El desarrollo en colombia o en el extranjero

de cualquier tipo de actividad comercial o civil licita, prioritariamente la relacionada con la fabricacion de otros articulos textiles n.C.P. 2) La confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel. 3) La fabricacion de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela. 4) La explotacion agricola y pecuaria, asi como cualquier otro objeto licito que los socios tengan a bien desarrollar.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	50,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	25,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 250.000.000,00
No. Acciones	25,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: Representacion legal.- La representacion legal de la sociedad estara a cargo de un (01) gerente (persona natural, accionistas o no), designado por la asamblea de accionistas, por periodo de dos (2) años. Las funciones del representante legal o gerente terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad. La cesacion de las funciones del representante legal no da lugar a ninguna indemnizacion diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. Facultades del representante legal.- La sociedad grupo firenze s.A.S. Sera gerenciada, adniinistrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o gerente, quien para efectos de la enajenacion o adquisicion de bienes muebles e inmuebles, prestamos, constitucion de garantias reales o personales, actos y contratos comprendidos dentro del objeto social de la sociedad, cuyo valor supere la suma de trescientos millones de pesos ($300.000.000) M/cte., Debera contar con la autorizacion de la asamblea de accionistas conforme a las reglas de quorum y votacion establecidas en estos estatutos. El gerente ejercera las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: A. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 13. Ejecutar todos los actos u operaciones correspondientes al objeto social, de conformidad con lo previsto en las leyes y en estos estatutos. C. Autorizar con su firma todos los documentos publicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. D. Presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. E. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y

remocion le delegue la asamblea de accionistas. F. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. G. Convocar la asamblea de accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario, y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad si los hubiere. H. Mantener informada del curso de los negocios sociales a la asamblea de accionistas. 1. Cumplir las ordenes e instrucciones que le impartan la asamblea general de accionistas, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que debe aprobar previamente la asamblea de accionistas segun lo disponen las normas correspondientes del presente estatuto. J. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas limitaciones que le imponen los presentes estatutos. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal, siempre y cuando que este se ajuste a lo previsto por los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3 del 18 de agosto de 2018 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de agosto de 2018 con el No. 44779 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	VITTORIO JOSE MAROSO MARTINEZ	C.C. No. 1.067.855.421

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C1410
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.162.335.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C1410.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Montería 18 de feb. de 2026

SRES:

ALCALDIA DE MONTERIA.

L. C.

Cordial saludo.

Por medio de la presente adjuntamos cotización requerida para evento con el siguiente detalle:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Uniforme (camisa tipo polo 65% poliéster con 35% algodón, logo bordado, con sudadera antifluido)	430	$ 277.283,80	$ 119.232.035,72
2	Gorra en lona o drill sublimado con dos logos institucionales	430	$ 51.206,40	$ 22.018.752,00
3	Camiseta cuello redonde algodón con 2 logos institucionales	860	$ 46.919,98	$ 40.351.183,49
4	Zapatos (suela abrasión, flexión seco y húmedo, ergonómico, fácil de lavar con orificios de ventilación)	430	$ 70.462,96	$ 30.299.071,29

Indicamos completa disponibilidad para la prestación del servicio solicitado.
Quedamos atentos a su respuesta y esperamos tener el placer de servirles y trabajar juntos.
Atentamente:

JERIZA RAMOS CALONGE.

CC 25773675

REPRESENTANTE LEGAL **EF INVESTMENTS S.A.S**

EF INVESTMENTS S.A.S
NIT 900971450-1
CEL 3117304577
Correo: inversionesjjer@gmail.com
Dirección: Carrera 15 # 16ª - 22

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/01/2026 - 12:18:07
Recibo No. S001181502, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DkBePRwPvz

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EF INVESTMENTS S.A.S.
Nit : 900971450-1
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 147800
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2016
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 15 NRO. 16 A 22
Barrio : BARRIO URBINA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : inversionesjjer@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3117304577
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 15 NRO. 16 A 22
Barrio : BARRIO URBINA
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : inversionesjjer@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 11 de mayo de 2016 de la Asamblea Constitutiva de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2016, con el No. 38553 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EF INVESTMENTS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

- La sociedad tendrá como objeto principal, la realización de los siguientes servicios: Asesorías

jurídicas y representación legal y en general representar a personas naturales y jurídicas del sector privado y público y las demás actividades conexas y complementarias, celebrar toda clase de actos o contratos. - La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de servicios profesionales de consultoría en general, asesoría y capacitación en nivel jurídico o de cualquier otra índole en instituciones privadas o gubernamentales personas naturales o jurídicas, se ofrece un servicio integral y especializado de asesoría, consultoría y representación en las áreas del derecho, contables, tributarias, sector inmobiliario, gestión empresarial, la asesoría integral a nivel empresarial y la representación judicial de personas jurídicas y naturales en litigios ordinarios y arbitrajes. - Acompañamiento, asesoramiento y representación de la empresa en procesos judiciales. Información y actualización de las políticas legales en función de la entrada en vigor de nuevas normativas. Realización de trámites y gestiones ante organismos públicos, registros y notarias. - La sociedad tendrá como objeto principal asesorar a las empresas a nivel jurídico y laboral. Es especialista en ofrecer un asesoramiento personalizado en materias laborales y jurídicas con el fin de ayudar a que el negocio prospere. - La sociedad tendrá como objeto principal resolver y prevenir todo tipo de problemas jurídicos que puedan surgir. Vela por el cumplimiento de todos los aspectos relacionados con la normativa laboral, mercantil o tributada de una empresa para evitar sanciones administrativas y todas y cada una de las actividades conexas y complementarias. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la organización de convenciones y eventos comerciales a entidades públicas y privadas. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades de espectáculos musicales en vivo. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el suministro de platos servidos a la mesa para eventos comerciales a entidades públicas y privadas. - Prestación de servicios de apoyo a la gestión para servicio de catering especializado en la preparación y entrega de alimentos y bebidas para eventos, ofrecemos menús personalizados, montaje de mesas, y servicio de personal con experiencia en expendio a la mesa de comidas preparadas. - Prestación de servicios de asesoría recolección y organización de la información institucional para garantizar los indicadores de transparencia, colaboración y participación de la estrategia de gobierno en línea para las entidades oficiales, públicas e instituciones educativas y de salud. - La sociedad podrá realizar eventos para socialización de diagnósticos de la salud humana, la promoción de la salud mental, la prevención del consumo de drogas y todos los factores que deterioran la salud humana en grupos de población vulnerables. - Prestación de servicios de asesoría de Implementación de la Plataforma WordPress para la gestión de contenidos integración de la plantilla web al gestor de contenidos, desarrollo Formularios de Captura de Información Publicación del contenido inicial del sitio web para las entidades oficiales, públicas e instituciones educativas en el radio de operación de la Sociedad. - Prestación de servicios de asesoría, diagnóstico e implementación del portal web basados en los lineamientos de la estrategia de gobierno en línea 3.0, para las entidades oficiales, públicas e instituciones educativas y de salud en el radio de operación de la Sociedad. - Prestación de servicios de logística especializada para la realización de eventos, instalaciones y promoción de productos y servicios, en actividades de mercadeo de empresas nacionales y multinacionales. - Ejecución de proyectos, programas y actividades relacionadas con la comunicación organizacional, comunicación para el desarrollo, periodismo online, comunicación social y periodismo, la organización integral de eventos, la publicidad y la divulgación. Producción de videos institucionales, publicaciones impresas, manejo de información en redes sociales y radio difundidas; organización diseño y montaje de páginas Web a entidades del sector público y privado. Realización de espacios periodísticos, informes de gestión institucional, documentales, manejo de imagen corporativa y demás relacionados con el área de prensa y comunicaciones. - Diseño Evaluación y Ejecución de proyectos de gestión tecnológica tanto Blandas como Duras, Diseño, Evaluación y Ejecución de campañas de Marketing y Publicidad, Asesoría de imagen en todos los campos. - Servicio de Presentación de eventos y Espectáculos, consultoría

para la Planeación y medición de opinión, Levantamiento, Proceso y Análisis de información Estadísticas o Encuestas. - Prestación de servicios de asesoría, consultoría en comunicación, publicidad, marketing, prensa y posicionamiento estratégico para empresas e instituciones públicas y privadas en el radio de acción de la Sociedad. - Prestar servicios de crédito por libranza, garantizando dichas operaciones mercantiles con nuestros propios recursos o a través de mecanismos de financiamiento autorizados por la ley, con ¡a plena garantía del origen lícito de nuestros recursos cumpliendo a cabalidad con todas y cada una de las exigencias legales vigentes para ejercer el servicio de créditos por libranzas. - Con recurso de origen licito y propios de la sociedad y de los socios accionistas se realizará el servicio de préstamos de libre inversión a empleados que a su vez podrán pagar a través de descuentos directos de nómina, que se les otorga en razón de su condición de empleados, a través de las libranzas. - Prestación de servicios de libranza, para otorgar créditos para la adquisición de productos y servicios financieros o bienes y servicios de cualquier naturaleza, a través de libranza, de conformidad con la capacidad de endeudamiento del solicitante y las políticas comerciales con recursos propios y de origen licito de la sociedad por acciones simplificada y de los socios accionistas. Simplificada y La sociedad constituirá el departamento de crédito y riesgo financiero, mediante el cual se habilitará ante las entidaddes locales, regionales y nacional para otorgar créditos para la adquisición de productos y servicios financieros o bienes y servicios de cualquier naturaleza, a través de libranza, de conformidad con la capacidad de endeudamiento del solicitante y las políticas comerciales con recursos propios y de origen licito de la sociedad y de los socios accionistas. - La sociedad obtendrá ante la cámara de comercio la autorización como operador de libranzas para otorgar créditos para la adquisición de productos y servicios financieros o bienes y servicios de cualquier naturaleza, a través de libranza, de conformidad con la capacidad de endeudamiento del solicitante y las políticas comerciales con recursos propios y de origen licito de la sociedad y de los socios accionistas. - Prestar servicios como con el registro único nacional de entidades operadoras de Libranza, con el objeto de tener reconocimiento como una sociedad operadora de libranza o descuento directo cumpliendo con todos y cada uno de los requisitos para la inscripción, establecidos en la ley con reconocimiento a nivel local departamental, regional y nacional. - La Sociedad podrá prestar servicios de tramites jurídicos de cobro y recuperación de cartera con entidades del sector solidario, como cooperativas multiactivas con sección de aportes y crédito, en cumplimiento del acuerdo cooperativo celebrado entre sus asociados y en armonía con los principios de solidaridad y de gestión empresarial. - La Sociedad podrá prestar servicios, con terceros beneficiarios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades para apoyo en los procesas y subprocesos jurídicos y financieros para entidades, funcionarios y personas naturales y jurídicas en área de operación de la Sociedad. - Prestar seivicios de administración inmobiliaria, intermediación, agenciamiento, corretaje, el arrendamiento, la administración, la comprar, adquirir, enajenar, gravar, limitar, dar o tomar en arrendamiento u otro título no traslaticio de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles corporales o incorporales, constituir prendas o hipotecas sobre los mismos según el caso, tomarlos o darlos en arredramiento, comodato, concesión o usufructo, tomar o dar títulos valores, comprar, vender, administrar, comisionar, tener en arriendo y subarriendo, y tenencia de toda clase de semovientes conforme a las leyes civiles y comerciales, celebrar todas y cada una de las operaciones que le permita con las garantía legales girar, depositar, descontar, protestar, aceptar, cobrar, ceder, anular, cancelar, endosar, dar o recibir títulos valores como letra de cambio, pagare, cheques y demás títulos valores con los cuales se pueden respaldar los acuerdos comerciales propios del objeto social de la Sociedad. - prestación de servicios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades para apoyo en los procesos y subprocesos de asesoría y

consultorías contables, presupuestales, tributarias, gestión financiera, portafolios de inversión, valoración de empresas, planeación estratégica, implementación y capacitación en normas internacionales de información financiera NIIF y elaboración de contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales directamente o a través de alianzas o acuerdos comerciales. - La sociedad podrá realizar convenios, acuerdos y con tratos Diseño, montaje y ejecución de proyectos y programas de construcción de viviendas con las estrategias y políticas que aplica el Fondo Nacional del Ahorro para grupos de población vulnerables y con el programa de ahorro voluntario, ahorro plus y de más programas para adquisición de viviendas, para grupos de población estratos 1, II y 111 en el radio de acción de la sociedad. - La Sociedad en cumplimiento de su objeto social podrá celebrar contratos de Unión Temporal y consorcios de pre venta, créditos por libranzas para cuotas iniciales de construcción y comercialización de viviendas con las estrategias y políticas que aplica el Fondo Nacional del Ahorro con el programa de ahorro voluntario, ahorro plus y de más programas para adquisición de viviendas. - Presentación de proyectos de construcción y comercialización de viviendas de intereses sociales y subsidiados por el ministerio de vivienda y el ministerio de defensa. - Servicio de construcción de viviendas para ofertar subsidios de Mi Casa Ya, programas de autoconstrucción, programas para personas que ganan hasta cuatro salarios mínimos mensuales, que quieren comprar por primera vez su casa propia y que pueden recibir ayudas en la cuota inicial y en la tasa de interés del crédito bancario. - La Sociedad podrá adquirir lotes de terrenos habilitados para viviendas, maquinarias y equipos a través de encargos fiduciarios para la construcción de programas de vivienda con subsidios de Mi Casa Ya, con programas para personas que ganan hasta cuatro salarios mínimos mensuales, que quieren comprar por primera vez su casa propia y que pueden recibir ayudas en la cuota inicial. - La sociedad podrá realizar convenios de financiación para proyectos de construcción de viviendas para cualquier tipo de población vulnerable y con poder adquisitivo. - Prestación de servicios de diseño, inteiventoria, cálculos y ejecución de todo tipo de obras civiles, eléctricas, sanitarias y demás de la rama de la construcción, y especialmente en proyectos de programas de viviendas de interés prioritario, de ahorro programado y demás programas de vivienda público y privado. - Formulación de proyectos para el Sistema General de Regalías especialmente en Programas de seguridad alimentaria, educación ciencia y tecnología y demás temas específicos de la formación integral del ser humano. - Realización de eventos, actividades deportivas, culturales y recreativas con el apoyo de deportistas y artistas nacionales y extranjeros, con el propósito de incentivar ratos de esparcimiento para la familia con recreación y deportes. - Suministro de papelería en general, computadores y accesorios, elementos de oficina (sillas gerenciales, sillas de recibo, escritorios en vidrio, madera y aluminio, archivadores), sillas, escritorios para instituciones educativas y empresas, materiales lúdico-pedagógicos, tableros digitales y acrílicos, fotocopiadoras, impresoras, fax y tóner y cartuchos para impresoras y fotocopiadoras. - La Sociedad podrá implementar programas de atención en prevención y promoción en salud, educación, generación de empleo, seguridad alimentaria, recreación, deportes y cultura con el fin de impulsar programas y actividades de interés público de carácter benéfico, siempre que se ajusten a los planes nacionales y seccion ales de desarrollo. - Gestionar, administrar, contratar y ejecutar toda clase de actividades relacionadas con el área de Ingeniería: Obras civiles, ambientales, edificaciones y obras de urbanismo y obras complementarias, sistemas y servicios industriales, obras de adecuación de tierras, saneamiento básico y ambiental y las demás áreas afines a la ingeniería como edificaciones y obras de urbanismo, restauración de edificaciones, mantenimiento de parques, obras de urbanismo paisajes y complementarias, estructuras metálicas, estructuras en concreto convencional, suministros de químicos para tratamiento de agua, actividades de desinfección, sistemas de seguridad y vigilancia y Suministro de materiales para la construcción a entidades del sector público y privado. - Asesorías y consultorías en consolidación, reporte de informes de formulario único

territorial (FUT), eficiencia y eficacia del DNP (SIEE Y SICEP), sistema de rendición electrónica de cuenta e informe SIRECI y reporte de informe de avances de proyectos con recursos del sistema general de regalías SGR (GESPROY Y CUENTAS). - Asesorías en la elaboración de informes de gestión y en el proceso de empalme de las entidades territoriales. - Asesorías, consultorías y capacitaciones en contratación estatal, actualización, elaboración de manuales de contratación y funciones y competencias laborales en las entidades territoríales. - Dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de actos o contratos con títulos valores y fomentar el aporte permanente de sus socios a favor de la Sociedad. - Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita de comercio tanto en Colombia como en el extranjero. - La adquisición, procesamiento, transformación, y en general, la distribución y venta bajo cualquier modalidad comercial, incluyendo la financiación de la misma, de toda clase de mercancías y productos agropecuarios nacionales y extranjeros, al por mayor y/o al detal, por medios físicos o virtuales. Igualmente, le corresponde la prestación de servicios complementarios tales como el otorgamiento de créditos para la adquisición de mercancías, el otorgamiento de seguros y la entrega en arrendamiento o bajo cualquier otro título de locales o espacios comerciales en almacenes, depósitos, galerías o centros comerciales. - Comercializar productos de papelería, cacharrería, dotaciones, uniformes y dotaciones laborales y en especial suministrar los productos a las empresas proveedoras de servicios de atención a entidades públicas y privadas, venta al por menor de productos alimentarios, bebidas, venta de bienes de consumo en el área de acción de la sociedad. - Adquirir bienes raíces con destino al establecimiento de almacenes, centros comerciales u otros sitios adecuados para la distribución de mercancías y la venta de bienes o servicios; edificar locales comerciales para uso de sus propios establecimientos de comercio sin perjuicio de que, con criterio de aprovechamiento racional de la tierra, pueda enajenar pisos, locales o departamentos, darlos en arrendamiento o explotarlos en otra forma conveniente. Así mismo, invertir en inmuebles, promover y ejecutar proyectos inmobiliarios de cualquier tipo y de finca raíz e invertir en ellos, bien sea en forma directa o indirecta, pudiendo constituir sociedades, consorcios o uniones temporales, bien sea en terrenos propios o ajenos, participar en programas o planes de parcelación, urbanización o división de inmuebles, de vivienda, de centros comerciales, industriales o de oficina, y vender, arrendar o explotar bajo otra modalidad de los respectivos lotes, parcelas, casas, departamentos, oficinas o locales. - La sociedad, podrá realizar convenios, acuerdos, contratos con entidades oficiales y/o particulares, nacionales y extranjeras, cuyo apoyo social, económico o técnica permitan desarrollar una mayor actividad en beneficio del objeto de la sociedad. - Gestionar, obtener, recibír, utilizar, administrar y manejar aportes financieros, recursos locales, regionales, nacionales e Internacionales, públicos o privados, aportes de co financiación des finados a la ejecución de planes, proyectos, programas y actividades acordes al objeto social de la Sociedad. - Cooperar y/o asociarse con las instituciones nacionales e internacionales de derecho público o privado que desarrollen objetivos semejantes y/o similares a los de la Sociedad. - Firmar convenios de Cooperación con Universidades, Colegios, Fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales, Entidades Estatales y Privadas con el fin de cumplir los objetivos sociales, investigativas, académicas. - Asociarse o buscar alianzas estratégicas con otras instituciones o Entidades nacionales, internacionales, especialmente: Ministerio de Salud, Agricultura, Mm ambiente, Mm desarrollo, Ministerio de Comercio Industria y Turismo, SENA, ICBF, Secretarías de salud, Alcaldía, EPS, IPS, UNESCO entre otros. - Formar parte como sociedad y/o cualquier otro título de sociedades dedicadas a los mismos negocios que responda por el desarrollo y beneficio de las comunidades, vislumbrando los principios y la filoso fía de ¡a solidaridad y de apoyo a la ciudadanía. - Promover, coordinar, desarrollar, ejecutar o administrar recursos provenientes de convenios, alianzas, créditos u otros con entidades nacionales e internacionales sean públicas o privadas, siempre que busquen el

beneficio de las comunidades. - La Sociedad será participe directa o en representación de terceros en licitaciones púbilcas, privadas de cualquier entidad particular o estatal; pudiendo en caso de dicha representación asumir toda clase de obligaciones en su razón social o en el de su representante legal - Adquirir, enajenar, limitar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, requeridos para la realización del objeto social. - Adquirir y poseer acciones, cuotas sociales y participaciones en sociedades comerciales o civiles, títulos valores de todas clases con fines de inversión estable, o como inversión de fomento o desarrollo para el aprovechamiento de incentivos fiscales establecidos por la ley. - Celebrar con instituciones financieras o compañías aseguradoras todas las operaciones financieras y de seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales; Exportar e importa, transportar toda clase de mercancías, productos, manufacturas de todo género. - Promover y constituir o invertir en compañías para el desarrollo de cualesquiera actividades comprendidas dentro del objeto social, fusionarse con ellas o con otras compañías, absorberlas, o escindirse. - Adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotados o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; y, En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, cualquiera que fuere su naturaleza, que se relacionen con el objeto social o que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividades desarrolladas por la compañía. - Desarrollo de la industria del transporte terrestre automotor público en la modalidad de carga y especial para la movilización de equipos y personal en el ámbito nacional e internacional a través del empleo de todos los medios y en sus variadas modalidades. Además podrá realizar las siguientes actividades: a) el transporte de cargas secas, gráneles y refrigerados, al igual que la movilización de autos y camiones remesados por las diferentes concesionarias de autos que operan en el país o por cualquier persona natural o jurídica que requiera dicho servicio b) el transporte multimodal de carga y paqueteo de bienes de principio a fin mediante el empleo de una misma especie de embalaje, desde cualquier punto del territorio nacional e internacional, especialmente entre los países vinculados a la comunidad andina utilizando tráficos terrestres, fluviales, marítimos o aéreos. c)transportar crudos, combustibles y demás minerales en sólido, líquidos o gaseosos; equipos, maquinarias, manufacturas, materias primas, productos del sector agropecuario, ganados en general y todo tipo de carga. - Comprar, administrar y/o arrendar la maquinada y equipos requeridos para la ejecución de sus acciones. - La Sociedad contribuirá directamente o a través de alianzas comerciales el servicio de asesorías legales y jurídicas. - Celebrar con personas jurídicas o naturales el negocio juddico de cuentas en participación respecto a operaciones comerciales relacionadas con su objeto social. - Dotación de: servicios, suministro de equipos, elementos accesorios, maquinarias, amueblamiento, infraestructura de comunicaciones, de tecnología, suministro de instalación e instalación de redes de fibra óptica, de transmisión de datos de computacion y conmutación. - Telefonía masiva, software, hardware, centrales telefónicas, computadores e impresoras, aparatos de grabación o reproducción de imágenes, circuito cerrado de televisión, de seguridad y vigilancia general y demás requeridos para toda clase de establecimientos, pertenecientes al sector salud, educación, sector privado, sector industrial, comercial y financiero. - Prestación de servicios para colaborar temporalmente en el desarrollo de sus actividades, mediante la labor desarrollada por personas naturales, en actividades para apoyo en los procesos y subprocesos de asesoría y consultorías contables, presupuestales, tributarias, gestión financiera, portafolios de inversión, valoración de empresas, planeación estratégica, implementación y capacitación en normas internacionales de información financiera NIIF y elaboración de contratos de compraventa de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales directamente o a través de alianzas o acuerdos comerciales. - Asesorías jurídicas y financieras y las demás actividades conexas y complementarias para

adquirir, enajenar, modificar bienes muebles e inmuebles, tomados y dados en arrendamiento, comodato, anticresis, deposito prenda e hipoteca, tomar y dar en mutuo, con interés o sin intereses y con garantías reales o personales, dar o tomar en arrendamiento o a otro título no traslaticio de dominio toda clase de bienes muebles e inmuebles, celebrar toda clase de actos o con tratos con títulos valores.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 20.000.000,00
No. Acciones	200,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal. La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado por termino indefinido por la asamblea general de accionistas. A) ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general, b) nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, c) presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunion ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestion, y sobre las medidas cuya adopcion recomiende la asamblea. D) celebrar par si misma, sin necesidad de autorizacion, actos o contratos. Para celebrar actos o contratos cuyas obligaciones que de ellos se derive, exceda de cinco mil quinientos (5.500) Salarios minimos legales mensuales vigentes o que siendo indeterminados puedan asumir esta cuantia requerira autorizacion de la junta directiva. Lo mismo que cualquier negociacion que recaiga sobre activos fijos de la compañia por valor superior a 100 salarios minimos legales. El gerente no podra escindir ni fraccionar actos o contratos con el fin de evitar la limitacion establecida en este literal estas cuantiar no operan en el caso de mandatos judiciales o para gestiones ante autoridades de cualquier orden. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el

representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terneros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007-2023 del 05 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2024 con el No. 62773 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JERIZA JANINA RAMOS CALONGE	C.C. No. 25.773.675

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 007 del 05 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	62772 del 24 de enero de 2024 del libro IX
*) Acta No. 008 del 14 de septiembre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	66131 del 09 de octubre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6910
Actividad secundaria Código CIIU: N8230
Otras actividades Código CIIU: R9007 I5611

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $156.206.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6910.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****